

AMPLIACIÓN DE CONTRATO

En Montevideo el día 02 de febrero de 2018, entre POR UNA PARTE: El Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante), POR OTRA PARTE: COLIER S.A. (en adelante "el contratista"), representada en este acto por el Sr. Hebert González Silvera, titular de la cédula de identidad N° 3.464.289-0 y constituyendo domicilio en la calle Avenida Italia N° 4231, convienen en celebrar la siguiente ampliación de contrato;

PRIMERO – ANTECEDENTES


- 102/19
- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación N° C/62 para la ejecución de obra "Ruta N° 19, tramo: 30k200 – 50k100", habiéndose recibido las ofertas el día 04 de julio de 2016. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado por resolución del Directorio del día 05/10/2016, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa COLIER S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 19 de octubre de 2016.
 - II) Por expediente N° 2017/10/3/680, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una modificación del contrato de obra para licitación N° C/62: "Ruta N° 19, tramo: 30k200 – 50k100". Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 30 de mayo de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación de Contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 02 de agosto de 2017.
 - III) Por expediente N° 2017/10/3/2702, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación del contrato para ejecutar tareas de rehabilitación de ruta 15 en el tramo 151k – 165k, de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el 25/10/2017.
 - IV) Por expediente N° 3752/2017, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación de contrato para ejecutar tareas de rehabilitación de Ruta 15, entre el 145km000 al 150km000.
 - V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. el día 05 de diciembre de 2017, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada.

SEGUNDO – OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Ampliación de Contrato, a los efectos de ejecutar tareas de Rehabilitación de la Ruta 15, entre el 145km000 y el 150km000. Los trabajos mencionados se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

TERCERO – PRECIO

El monto básico (sin impuestos) de la presente ampliación asciende a **\$U 24:614.404,73 (pesos uruguayos veinticuatro millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cuatro con 73/100)** sin impuestos, de acuerdo con los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.



CUARTO - PLAZO

El plazo para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se amplía en 2 meses a partir de la notificación de la No Objeción del MTOP, de acuerdo con el Plan de Trabajo (PDT) y el Preventivo de Flujo de Fondos (PFF), que se agregan y forman parte de este contrato (Anexo II).

QUINTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a valores básicos es de **\$3:392.836,08, (pesos uruguayos tres millones trescientos noventa y dos mil ochocientos treinta y seis con 08/100).**

SEXTO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

Se establece un período de conservación de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras.

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 19 de octubre de 2016 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Póliza del Banco de Seguros del Estado, N° 6051043/0 por un monto de (dólares americanos cuarenta y cinco mil con 00/100) USD 45.000.

NOVENO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

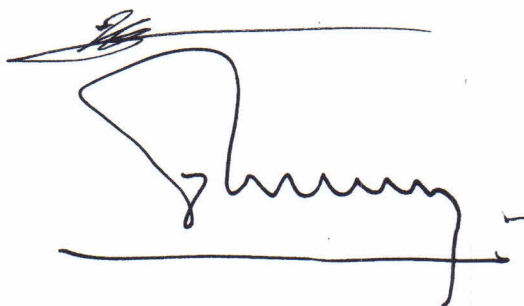
DECIMO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO PRIMERO– NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I



12

Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metraje	Precio	Precio	Precio
					Unitario \$	Unitario \$	Total \$
I	1	Movilización	Global	0,37	2.140.325,00	2.025.817,61	749.552,52
II	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	m2.	-	23,00	21,77	0,00
II	71	Recuperación ambiental	Global	0,37	2.140.325,00	2.025.817,61	749.552,52
IV	94	Cemento Portland para base cementada	Ton	820,80		6.200,00	5.088.960,00
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2.	39.600,00	15,00	14,20	562.221,00
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2.	39.600,00	26,00	24,61	974.516,40
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2.	39.600,00	9,00	8,52	337.332,60
VII	133	Base granular con CBR> 80 %(con transporte)	m3.	2.772,00	587,00	555,60	1.540.110,73
VII	135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3.	4.752,00	707,00	669,18	3.179.921,98
VII	181	Reciclado con cemento Portland (sin cemento 15 cm espesor)	m2.	43.200,00		115,00	4.968.000,00
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3.	1.188,00	863,00	816,83	970.393,45
XIII	273	Alcantarilla de caños de hormigón armado de 50cm (s/cabeza)	m	-	4.395,00	4.159,87	0,00
XIII	281	Cabezales de hormigón armado clase VII p/alcantarillas de ca	m3.	-	23.394,00	22.142,42	0,00
XVII	379	Retiro y recolocación de señal	Global	0,30	228.965,00	216.715,37	65.014,61
XVII	382	Señalización de obra	Global	0,37	358.380,00	339.206,67	125.506,47
XLI	621	Parapetos metálicos de protección del tránsito	m	-	1.993,00	1.886,37	0,00
LXXX	912	Alimentación	Pers.mes	8,00	31.926,47	31.926,47	255.411,76
LXXXI	914b	Camioneta con chofer	Veh.mes	4,00	104.527,00	98.934,81	395.739,22
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	Veh.mes	4,00	65.703,00	62.187,89	248.751,56
LXXXIX	929	Alojamiento para personal de inspección	Casa.mes	4,00	20.408,00	19.316,17	77.264,69
LXXXIX	930	Alojamiento para el director de obra	Pers.mes	-	20.408,00	19.316,17	0,00
CLIII	2.136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3.	42,00	23.493,00	22.236,12	933.917,23
CLIV	2.138	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modificadas	m3.	123,50	27.246,00	25.788,34	3.184.859,87
CCC	3003-1	Suministro de señalización de obra clase 2	m2.	-	4.913,00	4.650,15	0,00
CCCIV	3.037	Línea de eje aplicado en frío	m2.	150,00	184,00	174,16	26.123,40
CCCIV	3.038	Línea de borde aplicado en frío	m2.	600,00	184,00	174,16	104.493,60
CCCIV	3.039	Amarillo aplicado en frío	m2.	150,00	184,00	174,16	26.123,40
CCCIV	3.040	Superficies aplicadas en frío	m2.	-	533,00	504,48	0,00
CCCIV	3.042	Tachas instaladas	c/u	250,00	214,00	202,55	50.637,75
Sub total \$							24.614.404,73

ANEXO II



10

2h

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metraje	1	2
I	1	Movilización	Global	0,37	50,0%	50,0%
II	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	m2.	0,00		
II	71	Recuperación ambiental	Global	0,37	50,0%	50,0%
IV	94	Cemento Portland para base cementada	Ton	820,80	50,0%	50,0%
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2.	39.600,00	50,0%	50,0%
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2.	39.600,00	40,0%	60,0%
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2.	39.600,00	40,0%	60,0%
VII	133	Base granular con CBR> 80 %(con transporte)	m3.	2.772,00	100,0%	
VII	135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3.	4.752,00	100,0%	
VII	181	Reciclado con cemento Portland (sin cemento 15 cm espesor)	m2.	43.200,00	50,0%	50,0%
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3.	1.188,00	40,0%	60,0%
XIII	273	Alcantarilla de caños de hormigón armado de 50cm (s/cabecales)	m	0,00		
XIII	281	Cabecales de hormigón armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3.	0,00		
XVII	379	Retiro y recolocación de señal	Global	0,30	50,0%	50,0%
XVII	382	Señalización de obra	Global	0,37	50,0%	50,0%
XLI	621	Parapetos metálicos de protección del tránsito	m	0,00		
LXXX	912	Alimentación	Pers.mes	8,00	50,0%	50,0%
LXXXI	914b	Camioneta con chofer	Veh.mes	4,00	50,0%	50,0%
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	Veh.mes	4,00	50,0%	50,0%
LXXXIX	929	Alojamiento para personal de inspección	Casa.mes	4,00	50,0%	50,0%
LXXXIX	930	Alojamiento para el director de obra	Pers.mes	0,00	50,0%	50,0%
CLIII	2.136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3.	42,00	50,0%	50,0%
CLIV	2.138	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modificadas	m3.	123,50	40,0%	60,0%
CCC	3003-1	Suministro de señalización de obra clase 2	m2.	0,00		
CCCIV	3.037	Línea de eje aplicado en frío	m2.	150,00	0,0%	100,0%
CCCIV	3.038	Línea de borde aplicado en frío	m2.	600,00	0,0%	100,0%
CCCIV	3.039	Amarillo aplicado en frío	m2.	150,00	0,0%	100,0%
CCCIV	3.040	Superficies aplicadas en frío	m2.	0,00		
CCCIV	3.042	Tachas instaladas	c/u	250,00	0,0%	100,0%

Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metraje	Precio		1	2
					Unitario \$	Total \$		
I	1	Movilización	Global	0,37	2.025.817,61	749.552,52	374.776,26	374.776,26
II	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	m2.	0,00	21,77	0,00	0,00	0,00
II	71	Recuperación ambiental	Global	0,37	2.025.817,61	749.552,52	374.776,26	374.776,26
IV	94	Cemento Portland para base cementada	Ton	820,80	6.200,00	5.088.960,00	2.544.480,00	2.544.480,00
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2.	39.600,00	14,20	562.221,00	281.110,50	281.110,50
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2.	39.600,00	24,61	974.516,40	389.806,56	584.709,84
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2.	39.600,00	8,52	337.332,60	134.933,04	202.399,56
VII	133	Base granular con CBR> 80 %(con transporte)	m3.	2.772,00	555,60	1.540.110,73	1.540.110,73	0,00
VII	135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3.	4.752,00	669,18	3.179.921,98	3.179.921,98	0,00
VII	181	Reciclado con cemento Portland (sin cemento 15 cm espesor)	m2.	43.200,00	115,00	4.968.000,00	2.484.000,00	2.484.000,00
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3.	1.188,00	816,83	970.393,45	388.157,38	582.236,07
XIII	273	Alcantarilla de caños de hormigón armado de 50cm (s/cabezales)	m	0,00	4.159,87	0,00	0,00	0,00
XIII	281	Cabezales de hormigón armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3.	0,00	22.142,42	0,00	0,00	0,00
XVII	379	Retiro y recolocación de señal	Global	0,30	216.715,37	65.014,61	32.507,31	32.507,31
XVII	382	Señalización de obra	Global	0,37	339.206,67	125.506,47	62.753,23	62.753,23
XLI	621	Parapetos metálicos de protección del tránsito	m	0,00	1.886,37	0,00	0,00	0,00
LXXX	912	Alimentación	Pers.mes	8,00	31.926,47	255.411,76	127.705,88	127.705,88
LXXXI	914b	Camioneta con chofer	Veh.mes	4,00	98.934,81	395.739,22	197.869,61	197.869,61
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	Veh.mes	4,00	62.187,89	248.751,56	124.375,78	124.375,78
LXXXIX	929	Alojamiento para personal de inspección	Casa.mes	4,00	19.316,17	77.264,69	38.632,34	38.632,34
LXXXIX	930	Alojamiento para el director de obra	Pers.mes	0,00	19.316,17	0,00	0,00	0,00
CLIII	2.136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3.	42,00	22.236,12	933.917,23	466.958,61	466.958,61
CLIV	2.138	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modificadas	m3.	123,50	25.788,34	3.184.859,87	1.273.943,95	1.910.915,92
CCC	3003-1	Suministro de señalización de obra clase 2	m2.	0,00	4.650,15	0,00	0,00	0,00
CCCIV	3.037	Línea de eje aplicado en frío	m2.	150,00	174,16	26.123,40	0,00	26.123,40
CCCIV	3.038	Línea de borde aplicado en frío	m2.	600,00	174,16	104.493,60	0,00	104.493,60
CCCIV	3.039	Amarillo aplicado en frío	m2.	150,00	174,16	26.123,40	0,00	26.123,40
GGCIV	3.040	Superficies aplicadas en frío	m2.	0,00	504,48	0,00	0,00	0,00
CCCIV	3.042	Tachas instaladas	c/u	250,00	202,55	50.637,75	0,00	50.637,75
Sub totales						24.614.404,73	14.016.819,41	10.597.585,32